



y el Ayuntamiento acordó: Que habiendo fundado se cumpla con lo que su tñ. ordena. Remitiendo de la Certificación que pide

Circular
Profugos.

Y Servó una circular inserta en el mismo boletín con que se acompaña cuantas ejemplares de la Relación de profugos por el contingente del año cuarenta y cinco, ordenando al Sr. Jefe político se les dé la debida publicidad, a los efectos oportunos; y el Ayuntamiento acordó: Quedar

Circular
Junta

enterado y que se cumpla como su tñ. ordena. Y Servó una circular al Sr. Jefe político en el mismo boletín, previniendo su tñ. que los Ayuntamientos al tiempo de presentar sus Requesitorios en la Casa de Provincia Remitan las filiaciones cuantas publicadas, sin cuyo requisito no se les facilitará el libro de entrega que deben obtener; y el Ayuntamiento acordó: Que dar enterado

Lectura.

Servó lectura a lo venal del citado boletín y el Ayuntamiento acordó: Quedar enterado

Boletín n.º 74

Servó un Of. Decreto inserto en el boletín oficial n.º 74 por el cual S. M. se ha dignado

